

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<b>Dependencia:</b> Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de los procesos de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, así como para la gestión administrativa y de recursos, en articulación con los grupos de interés, con el fin de contribuir al bienestar institucional y la calidad de vida de la comunidad universitaria, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar a la Vicerrectoría en la gestión para la generación de alianzas y convenios que soporten el desarrollo de estrategias alrededor del bienestar institucional y responsabilidad social, así como coordinar con las instancias correspondientes la ejecución de los compromisos que allí se establezcan.</li> <li>2. Analizar y validar la pertinencia técnica de las alianzas y convenios suscritos por la Universidad para el desarrollo de actividades de bienestar institucional y responsabilidad social, de conformidad con la normatividad aplicable.</li> <li>3. Consolidar la proyección de requerimientos de presupuesto y gestión de recursos para atender las necesidades de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, según la información suministrada por los líderes de los procesos internos y las necesidades identificadas; y presentar a las instancias correspondientes de acuerdo con los cronogramas definidos.</li> <li>4. Realizar control y seguimiento de la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión asignados por la Vicerrectora, así como de los proyectos especiales e institucionales adscritos a ella, realizando las modificaciones presupuestales que sean requeridas, gestionando las contrataciones que le sean asignadas y proponiendo estrategias para la ejecución efectiva de los recursos, de conformidad con los lineamientos establecidos.</li> <li>5. Formular, proyectar y acompañar a los procesos internos en el desarrollo de los proyectos de inversión a cargo de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, realizando los correspondientes seguimientos a su ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos.</li> </ol>	

Código	136-DRR-P01
Versión	1
Fecha	2023-06-29
Página	2 de 3

6. Coordinar y hacer seguimiento al desarrollo de las acciones relacionadas con la política de bienestar Institucional, generando articulación con las dependencias académicas y administrativas a que haya lugar y en coherencia con los lineamientos establecidos en la Universidad.
7. Atender los requerimientos realizados por los entes de control internos y externos a la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, así mismo, acompañar a los procesos internos en la formulación de los planes de acción y mejoramiento a los que haya lugar, realizando seguimiento de los mismos.
8. Realizar gestiones que permitan el desarrollo de actividades para el fortalecimiento del clima organizacional y el bienestar del equipo de trabajo de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, en articulación con el jefe de la dependencia y las instancias correspondientes.
9. Realizar control y seguimiento del ecosistema de alimentos de la Universidad, en concordancia con los lineamientos institucionales y en articulación con las instancias correspondientes, proponiendo oportunidades de mejora que sean identificadas en el marco de la ejecución de los contratos.
10. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector, según su área de desempeño.
11. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
12. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
13. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
14. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
15. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales.
16. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
17. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS	
<b>EDUCACIÓN</b>	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: - Administración - Contaduría Pública - Ingeniería Industrial y Afines - Economía
<b>FORMACIÓN POSTGRADUADA</b>	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	- Presupuesto público - Normatividad sobre Bienestar Universitario - Responsabilidad Social - Formulación y gestión de proyectos - Generalidades de la Institución - Estadística - Ofimática

E. COMPETENCIAS
Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

**Control de Cambios:**

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023